



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se informe:

1º) Razones que justifican la compra, a precios superiores a lo dispuesto por Ministerio de Desarrollo Productivo mediante resolución 100/2020 "precios máximos", de diversos productos alimenticios tales como aceite, arroz, fideos, lentejas y azúcar, referidas en las resoluciones 150/2020, 155/2020, 156/2020, 157/2020, 158/2020 y 159/2020, con el argumento de abastecer a la ciudadanía durante la pandemia de CoVid19.

2º) Estado de los lotes de productos alimenticios referidos en el inciso anterior, con sus respectivas fechas de manufactura y vencimiento, como así también el acompañamiento del informe con el análisis técnico y control de calidad respectivos, realizado a dichos productos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Gobierno Nacional activó la modalidad de contratación directa y no tardó en utilizar el erario público de manera irrazonable para la compra de alimentos con sobrepuestos absurdos por un total cientos de millones pesos. Esto es gravísimo en cualquier situación, pero es catastrófico moral y económicamente, en momentos donde el gobierno debe ser el ejemplo de solidaridad para todos los argentinos. En medio de la incertidumbre y la angustia que nos embarga, con miles de empleos perdidos, con sacrificios durísimos de parte de todos los ciudadanos, repudiamos la falta de transparencia, demandando que este gobierno sea cuidadoso en la alocación de los escasísimos recursos financieros con los que se cuenta para afrontar esta terrible crisis pandémica.

Esta compra incoherente, además, constituye un peligroso mensaje para los comerciantes que se sienten en libertad de tomar esos precios abusivos como referencia y trasladarlos con total normalidad al consumidor final, activando un círculo vicioso perverso, con consecuencias impredecibles.

Por ejemplo, en la resolución 156/2020 se puede ver que adjudicaron la compra de envases de aceite comestible de 1,5 litros marca Indigo a la empresa Teylem. Esto resulta un precio unitario de \$166,58, a su vez, es un



14% más de lo que se paga en las cadenas de supermercados. El envase de 1,5 litros de aceite de girasol Cocinero, de primera marca, se vende a \$145,79. Además, existen aceites de segunda marca y muy buena calidad, que pueden conseguirse en góndolas hasta un precio de \$98, representando un 70% de sobreprecio.

En otra de las resoluciones, la 158/2020, se adjudicó la compra de azúcar un kilo marca La Muñeca por \$74,97. En los supermercados, el paquete de un kilo de azúcar Ledesma cuesta \$59,95. La diferencia es de 25%. También se adjudicó la compra de arroz en paquetes de un kilo de segundas y terceras marcas tales como Monarca, Don Bernardo, Chajarí, Valderey o Castellón por un precio de \$68,77. En los supermercados ese es el precio correspondiente a las primeras marcas.

Este presunto abuso a la confianza de los argentinos nos muestra una faceta trillada y conocida del populismo, donde confluyen la viveza de algunos, la avaricia de quienes deberían velar por el bienestar y las instituciones que se debilitan con leyes de emergencia como la 27.541, que permite, entre otros peligros, adjudicaciones como estas, con una falta total de transparencia.

Necesitamos que el pueblo sepa las razones por las cuales este gobierno se aprovecha de una crisis para despilfarrar el esfuerzo de los argentinos con negociados que tienen toda la apariencia de ser espurios y arbitrarios. Exigimos se respete la transparencia. Exigimos que se respete al pueblo.

Por todas estas razones, solicito a mis colegas que acompañen este pedido urgente de informes.